

INFORME DEL COMISARIO A LOS SOCIOS DE TRANSDISEPRO
S.A.

Señores Socios:

Para cumplir con lo establecido por la ley de compañías, he procedido a efectuar la revisión del balance general, estados de resultados y movimientos contables en el ejercicio económico del 2000, de la compañía TRANSDISEPRO S.A., cuyos resultados son los siguientes:

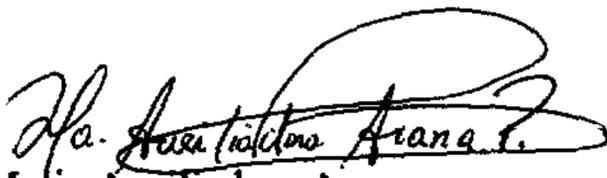
Como parte de mi revisión he verificado que los movimientos contables de la compañía han sido efectuados dentro de los principios de contabilidad generalmente aceptados, por tal motivo sus estados financieros fueron elaborados dentro de las normas contables establecidas.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los Estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, los cuales son responsabilidad absoluta del contador y la gerencia.

Dejo constancia que debe realizarse el aumento del capital que corresponde a la sociedad anonima, según el art.#102 de la ley de compañías vigente.

Agradeciendo la atención prestada, reitero mis saludos.

Atentamente,


Maria Auxiliadora Arana
Comisario

Guayaquil, 5 de Junio de 2001

10.7 JUN. 2001

